

**Intervenció d'Isidre Molas al Ple del Senat en el debat del nou
Projecte d'Estatut d'Autonomia de Catalunya
(10 de maig de 2006)**

El señor MOLAS I BATLLORI: *(El señor Molas i Batllori pronuncia palabras en catalán, que se reproducen según el texto que facilita a la Redacción del «Diario De Sesiones»):*

«Sr. President de la Generalitat, Sr. President del Parlament, senyors diputats del poble de Catalunya, senyors Ministres, senyors Consellers, benvinguts al Senat en el dia en què culmina la tramitació parlamentària de l'Estatut d'Autonomia de Catalunya que haurà de regir en el nou segle. És per a tots una satisfacció que un dia com avui estigueu entre nosaltres.

Durant més d'un segle el catalanisme polític ha estat a Espanya un factor capital de renovació, de modernització, d'iniciativa, de llibertat. Avui, més enllà de les escoles de partit, el catalanisme polític constitueix una àmplia tradició, dotada d'una veu plural, que en aquest Senat s'ha vist expressada per personalitats com Raimon d'Abadal, Joan Rigol i Joan Reventós.»

Durante más de un siglo —repito— el catalanismo político ha sido en España un factor capital de renovación, de modernización, de iniciativa, de libertad. Hoy, más allá de las escuelas de partido, el catalanismo político constituye una amplia tradición dotada de una base plural, expresada en este Senado por personalidades tan relevantes como Raimon d'Abadal, Joan Rigol y Joan Reventós.

Este movimiento transversal está presente y arraigado en todas las corrientes del pensamiento político, incluso en aquellas que a veces aparecen más alejadas de él. Desde la derecha a la izquierda, desde la derecha de raíz foralista o democrática al centro liberal y a las izquierdas socialistas, en todas estas corrientes late un mismo sentido de unión en libertad que a menudo se ha definido —yo así lo hago—, como federalismo. Muchos de nosotros creemos, junto con Reventós — con el que tanto me unía—, que el federalismo se entiende como la unión en la diversidad y que es la mejor vía para la convivencia, porque exige siempre diálogo y búsqueda de acuerdos. ¿No es este en el fondo el tradicional pactismo catalán, anterior incluso a la edad contemporánea?

A efectos del debate, sería bueno hacer memoria de dos episodios de la historia de esta tradición, pues pueden ofrecer a todos motivos de reflexión.

El primer episodio fue protagonizado por Cambó entre 1918 y 1919, y terminó con una frustración. Nunca hasta entonces Cataluña había estado tan cerca de su autonomía como al finalizar la guerra europea. Un proyecto de estatuto había sido entregado al Gobierno con el apoyo de todos los sectores políticos catalanes, pero el proyecto naufragó porque, para no provocar la división de los partidos catalanistas, Cambó radicalizó sus posiciones y se negó a participar en la comisión extraparlamentaria de Romanones, lo que provocó el fracaso del proceso, y con ello la Restauración siguió descendiendo un peldaño más en su imparable decadencia. Durante toda su vida lamentaría el líder regionalista su decisión.

Las enseñanzas de este hecho fueron recogidas en 1932 por Macià. El ex presidente de la Generalitat fue un hombre de izquierdas en sentido amplio, con un proyecto de estatuto que había sido plebiscitado por el pueblo catalán, sensiblemente alterado por las Cortes en el curso de su debate, y que solo salió adelante gracias al sentido de Estado de Azaña. Macià no comparó el nuevo marco jurídico aprobado por las Cortes, es decir, el históricamente posible, con sus aspiraciones e ideales, que mantuvo, o con la propuesta inicial, sino que valoró las grandes e innegables ventajas que comportaba el nuevo texto para la sociedad catalana, y acertó. Esto significó un hecho histórico, no solo porque fue un acuerdo que acercaba posiciones dispares de regionalistas y republicanos sobre autonomía y federalismo, sino porque dio paso a un modelo para toda España que acabaría inspirando la Constitución actual.

Y veinticinco años después de la autonomía de Cataluña, la España plural, la España que se reconoce a sí misma con toda su pluralidad, la que le da su sentido más hondo y permanente, da un paso adelante, quiere dar un paso adelante.

El patriotismo, como decía Azaña en su defensa de la autonomía de Cataluña, no es un código de doctrina, el patriotismo es una disposición del ánimo que nos impulsa, como quien cumple un deber, a sacrificarnos en aras del bien común, pero ningún problema político tiene escrita su solución en el código del patriotismo. El patriotismo no es un cuerpo cerrado de doctrina que alguien impone o puede imponer y del que nadie nos examina o puede examinar; el patriotismo es patrimonio de cada uno, y por ello tiene un carácter abierto. Este es el patriotismo de Campalans, el que lo impulsó a titular uno de sus libros *Hacia la España de todos. (Aplausos.)*

Permítanme recordar aquí el nombre de un socialista, castellano de nacimiento y leonés de adopción, muerto fuera de su patria, Anselmo Carretero y Jiménez, porque su concepción fue para muchos, al menos para mí, una puerta abierta hacia la confianza en un futuro colectivo común, basado en el pacto y en la fraternidad. El Estatuto de Autonomía es un pacto, un acuerdo. Cataluña hace una propuesta, se debate en las Cortes, se llega a un acuerdo entre Cataluña y España y eso se convierte en ley, en una ley singular porque es una ley orgánica, pero es una ley orgánica paccionada, que exige el acuerdo de dos voluntades: la del Estado, a través de las Cortes Generales, y la del pueblo de Cataluña. Por esta razón incluso, porque tiene este carácter de dos voluntades que se unen, la Constitución le permite tener una rigidez de la que no adolecen ninguna de las otras leyes de esta categoría: de la forma ley orgánica.

El Parlamento, pues, realiza una propuesta que se discute en las Cortes, con una delegación nombrada por el Parlamento, con el fin de llegar a un acuerdo que pueda ser aceptado por una y otra parte. La votación del Senado, la que vamos a realizar a continuación, lejos de ser innecesaria o irrelevante, es política y jurídicamente fundamental, porque el acuerdo del Senado, mediante su votación final en el Pleno, sella y ratifica el texto definitivo sobre el que deberá definirse finalmente el pueblo de Cataluña. Sólo entonces nacerá, en tanto que ley, el nuevo texto del Estatuto de Cataluña. Cuando el Estatuto de Cataluña sea ley, no será de nadie, sino de todos, porque será una ley vigente; y mientras el texto no sea ley, tampoco será de nadie, sino de todos aquellos que lo han impulsado para que pueda llegar a ser un texto de todos. No tiene mucho sentido discutir, y menos aquí, qué partido o grupo lo ha conseguido, sería ridículo.

Que nadie se lo apropie, porque lo va a matar, porque no será verdad, será de todos, incluso de aquellos que hoy puedan discrepar. Tampoco tiene mucho sentido discutir quién lo dijo primero, pero sólo les digo que, en 1995, el Partido Socialista de Cataluña, dirigido por Nadal como candidato, hizo propaganda electoral de su posición sobre este punto, que ha mantenido invariablemente, mientras que en 1999 otros renunciaban a Satanás, a sus pompas y a sus glorias. (*Aplausos.*) Pero dicho eso: punto. Acabo y punto. Nada más. No quiero ni voy a hacer ningún tipo de afirmación que implique un debate político de apropiación. No quiero. No es ni va a ser mi Estatuto, y desearía que no fuera el Estatuto de unos cuantos, sino de todos cuando estuviera vigente.

Es de justicia reconocer que el vigente Estatuto de Autonomía de Cataluña ha tenido en este cuarto de siglo una existencia realmente positiva. Ha presidido el período más largo y fecundo de la vida política catalana y el período más largo de crecimiento, bienestar y libertad para nuestros ciudadanos. En estos momentos vamos a entrar en una nueva fase de actualización de la autonomía catalana, pues debe adecuarse a los nuevos tiempos. Así nos lo ha propuesto su Parlamento, y lo ha hecho porque durante estos veinticinco años, especialmente en los diez últimos, han pasado muchas cosas, algunas de las cuales deben tener una traslación directa en un texto legal. Por ejemplo, el ingreso de España en la Unión Europea y el crecimiento de la globalización ¿o creen que esto no tiene importancia en el reparto de competencias? Por ejemplo, el aumento de la interdependencia, no solo en Europa y en el mundo, sino también en España. ¿No creen que esto debe regularizarse?

El aumento de la sociedad de la información, el crecimiento de un tipo de sociedad distinta y la creación de la sociedad red. Por tanto, el cambio de estructura del poder, la concepción relacional del poder se impone hoy sobre la concepción sustantiva. Cada vez es más difícil decir que el poder es un saco al que uno se puede agarrar o un trono donde uno puede sentarse, como decía Hobbes, más aun si es un tipo de poder relacional. Eso ha aumentado las migraciones, ha aumentado la importancia de las identidades de todo tipo frente a la seguridad de decisiones lejanas, y, en la medida en que sea necesario, las leyes deben reflejarlo.

El acuerdo sobre el Estatuto de Autonomía de Cataluña que se somete ahora a la consideración del Senado establece la autonomía más actualizada y sobre todo más amplia que haya alcanzado nunca Cataluña en los últimos siglos. Se trata de un magnífico acuerdo para Cataluña que es bueno también para España. He de decirlo en voz alta y quizá con rotundidad: nunca Cataluña había dispuesto de un nivel tan elevado de competencias como el previsto en este Estatuto. Nunca había dispuesto de unos recursos tan importantes como los de este Estatuto; nunca, de un reconocimiento tan firme de su identidad y de sus símbolos nacionales como en este Estatuto; nunca, de unos derechos y un autogobierno tan amplios; y quizá tampoco nunca se había manifestado en España, con tanto vigor y capacidad de resistencia, una opinión tan dispuesta a aceptar la actualización y la reafirmación del marco de convivencia plural en el seno de la Constitución.

Se trata de un Estatuto mucho mejor que el de 1979. Es más adecuado a las necesidades actuales, es más amplio, es mejor. Refuerza la libertad de nuestra sociedad civil porque aumenta las libertades y

derechos de sus miembros, y lo digo sin ningún género de duda; en ocasiones, lo que parece obvio debe explicarse; lo que debe explicarse más es lo obvio, pues es aquello que en la discusión diaria aparece como nudo central.

El Estatuto de Cataluña que estamos debatiendo es constitucional. Esto es lo que creemos y lo que queremos. Repito: el Estatuto que debatimos es constitucional. No se trata de una reforma constitucional encubierta, como si la Constitución, que es la norma que exige un procedimiento rígido de reforma, pudiera ser reformada de tapadillo. Desearía que lo creyeran, pero si no lo creen el Tribunal Constitucional debe decidir.

Nosotros queremos una ley constitucional vigente porque queremos resolver con instrumentos adecuados los problemas que hoy tiene Cataluña, y creemos que esto facilita que España pueda resolver sus problemas con mejores instrumentos y, por tanto, debe ser constitucional.

No encuentro digna la campaña de descalificaciones al por mayor que se ha llevado a cabo durante mucho tiempo, con más mentiras que exageraciones. No encuentro adecuado utilizar un tema tan importante, con tanto riesgo de fuego para buscar rentabilidades inmediatas de vuelo gallináceo. El Estatuto de Cataluña no rompe nada. Los catalanes no rompemos nada. No rompemos el poder judicial.

No establecemos la poligamia. No establecemos la eutanasia. No rompemos el Estado. No expulsamos del Estado a Cataluña. No ponemos el Estado en almoneda. ¡Por favor!

(Aplausos.)

Además, señorías, ¿qué tiene que ver el Estatuto de Cataluña con una supuesta larga mano de ETA, como algún irresponsable ha afirmado? Quien escupe hacia arriba, ya sabe el resultado. Hay cosas que ofenden mucho, y esta ofende mucho. Debo decir esto, porque en algún sitio se debe decir lo que es una realidad. En Cataluña hay muchas personas ofendidas personalmente, con independencia de su opinión política o ideológica.

No puedo decir lo mismo sobre el comportamiento del debate en el Senado. Creo que ha sido intenso, apasionado, lleno de argumentos, con razones críticas, importantes, pero algunos hemos tenido que soportar los pirómanos en nuestra propia casa. Y ha sido una demasía. Ha habido demasiadas demasías.

No romperemos España. Haremos la España que queremos, que es una España constitucional, abierta, donde todos los pueblos de España puedan sentirse libres en su interior.

Ustedes saben que con este Estatuto podrían gobernar y nada les impediría realizar su programa. Ustedes lo saben. Y ustedes saben también que Cataluña siempre ha querido abrir rutas de libertad para España y va a seguir haciéndolo. Sé que tiene un costo personal, que se han de aguantar invectivas e incomprensiones. Lo sé, pero aguantaremos.

No importa, porque el objetivo es suficientemente importante, y nosotros queremos una España inclusiva donde quepamos todos —como decía Campalans, la España de todos—, y una concepción integradora de la Constitución. Esta es nuestra concepción, no excluyente sino integradora.

Los sistemas políticos se mantienen fuertes cuando hay lealtad institucional y respeto a la ley y confianza de los unos en los otros, y las sociedades también se mantienen fuertes cuando existen y no se rompen aquellos lazos sutiles e invisibles de los que nos hablaba Tocqueville, y que más allá de las leyes se asientan en las voluntades, los afectos y los prejuicios —si quieren los juicios previos— entre las personas. Muchos se han roto, y costará algún tiempo rehacerlos. Lo vamos a hacer, porque tenemos confianza en que todos los demócratas quieren la mejor situación y el mejor gobierno para su territorio, para su país.

Tengo una confianza inmensa en la capacidad de nuestro pueblo y creo y he creído siempre firmemente, incluso en los peores momentos personales, en el pueblo de mi pueblo, y sé que lo que este quiere es darse las manos en señal de amistad y no enfrentarse entre ellos más allá de la polémica política, porque al fin y al cabo la política no es dividir, no es la bulla sino la suma, el diálogo y, cuando sea posible, el acuerdo. Esa tradición del pactismo, que lejos de la sumisión y de la protesta estéril pretende llegar a acuerdos estables y beneficiosos, es mi planteamiento, es mi posición.

Para finalizar, señoras y señores senadores, decirles que nos encontramos ante un Estatuto que consagra una autonomía para Cataluña bajo un texto común aprobado por la Comisión General de las Comunidades Autónomas del Senado y la representación elegida al efecto por el Parlamento de Cataluña, que es el mejor, que ofrece un autogobierno más amplio y más actual que el hoy vigente, que es bueno, y en eso estoy de acuerdo con muchos, pero ya no es el adecuado, que es mejor también para España y para su Estado de las Autonomías porque lo refuerza y lo moderniza.

Sin duda se trata de un magnífico Estatuto que merece la aprobación de la Cámara, que merece la aprobación de todos ustedes, y ese es el voto que yo les pido.

Muchas gracias, señor presidente. (*Fuertes y prolongados aplausos—Varios señores senadores: ¡Bravo!*)